



*Congreso de los Diputados*

---

## **NOTA ACLARATORIA**

### **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRÍO Y BOMBEO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE AMPLIACIÓN I Y II DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al no reunir las obras los requisitos del artículo 2.2.b) de la L.O.E , se informa a las empresas interesadas a participar en este procedimiento que la previsión establecida en la cláusula 22.4 del PCA "Terminación, recepción, plazo de garantía y liquidación", relativa a la contratación de un seguro decenal para hacer frente a los vicios ocultos que pudieran resultar de la ejecución del contrato, queda sin efecto, siendo sustituida por un seguro de responsabilidad civil complementario al previsto en la cláusula 16.7 del PCA, cuya finalidad será la de cubrir los daños que pueda ocasionar a la edificación preexistente las obras objeto del proyecto.